

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. del Grupo EPM
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos
A marzo de 2018 y 2017

Nota 1. Entidad reportante

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -(en adelante "CENS") es una empresa de servicios públicos mixta, fue constituida el 16 de octubre de 1952 mediante Escritura Pública 3552 de la Notaría Octava de Bogotá y quedó configurada como filial del Grupo Empresarial EPM a partir del 19 de marzo de 2009. En razón de su naturaleza jurídica, CENS está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza mixta, siendo su máximo accionista el Grupo EPM con una participación del 91,52%. Su domicilio principal está en la Avenida 7 5N-220 barrio Sevilla de Cúcuta, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

CENS está autorizada para prestar el servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de transmisión, distribución y comercialización, así como la comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones y las actividades que la complementen, de acuerdo con el marco legal regulatorio.

Nota 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Con disminución de \$15,128, obedece principalmente al pago de las cuentas por pagar, el déficit en los subsidios, los desembolsos de intereses y cuotas de empréstitos y créditos de Tesorería.

Nota 3. Propiedad, planta y equipo, neto

Con incremento en \$127,755, por la inversión realizada en el periodo y el movimiento de activos en \$180,281 principalmente por el Plan expansión del STN y STR \$72,638, Control y reducción de pérdidas \$15,992, Conexión Ecopetrol Tibú \$12,916, Plan expansión del STR Compensación Tibú \$12,097, Reposición de redes de distribución \$10,490, Expansión de redes \$7,390, electrificación rural \$2,517, material de bodega \$25,673, redes particulares \$5,213, Trafo potencia 115 de San Mateo \$2,220, reparación de Trafos y Reconnectadores \$1,061 y compras de activos por \$4,890 consistentes en vehículos, equipos hidráulicos, sistemas fotovoltaicos, plataformas, equipos para prueba y diagnósticos, entre otros. No obstante, una disminución en \$52,526, principalmente por la depreciación acumulada en \$46,212, bajas por \$2,351 y transferencia a inventarios en poder de terceros por \$2,130.

Nota 4. Créditos y préstamos

El incremento en \$136,980 obedece a los desembolsos de crédito largo plazo con el Banco Popular en \$193,000 y el crédito de Tesorería con Bancolombia en \$7,000, el valor del costo amortizado en -\$20 (Banco Popular \$3,876, Bancolombia \$70, Banco Bogotá \$133, BBVA -\$723, Banco Davivienda -\$3,357 y Banco Agrario -\$19), no obstante la disminución por el abono a capital del Banco Bogotá en \$8,000, del Banco Agrario en \$10,000 y la cancelación del crédito transitorio con el Banco Bogotá en \$45,000.

Nota 5. Provisiones

La disminución en \$14,464, obedece principalmente a la Provisión de Litigios y demandas con \$14,985 por el retiro del proceso civil de Chivor generado por el cambio de probabilidad de "Probable" a "Posible" por \$14,535 este cambio tuvo como sustento el trámite del incidente de anulación.

Nota 6. Beneficios a los empleados

La disminución en \$4.268, corresponde principalmente a los siguientes motivos:

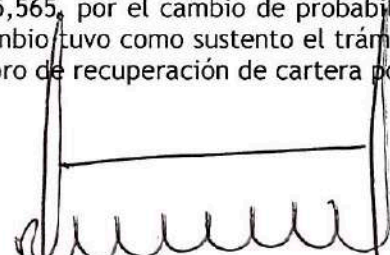
- Por la disminución \$4.355, debido a la actualización del pasivo realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIC 19 de los Beneficios Post Empleo y Largo Plazo, obtenida del registro anual del Cálculo Actuarial bajo NIIF realizado por un Experto Actuarial.
- Por la disminución en \$136 del pasivo laboral, principalmente por la consolidación de prestaciones sociales.
- Por el aumento en \$223, relacionado con en la actualización del pasivo realizado por el registro del costo por servicios, costo por intereses y pagos de los beneficios Post Empleo y Largo Plazo.

Nota 7. Arrendamiento


Con un incremento de \$1,514 principalmente por Arrendamiento Activos de Conexión con \$1,259 por la entrada del contrato de conexión con Ecopetrol que el año anterior no se tenía.

Nota 8. Otros ingresos

Con incremento en \$13,669, atribuido principalmente por litigios y demandas con aumento en \$15,565, por el cambio de probabilidad de "Probable" a "Posible" del proceso Civil de Chivor, este cambio tuvo como sustento el trámite del incidente de anulación, no obstante, la disminución en el rubro de recuperación de cartera por \$1,413.



JOSE MIGUEL GONZALEZ CAMPO
Representante Legal
C.C. 88.266.648 de Cúcuta



LUZ MARY BEDOYA DIAZ
Contador Público
C.C. 60.385.107 de Cúcuta
Tarjeta Profesional No. 143735-T